



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

415328 *Aprobación definitiva modificación plantilla de personal*

El Pleno del Ayuntamiento de Llubí, en sesión de día 26 de julio de 2021, aprobó la siguiente modificación de Plantilla de Personal:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla municipal que tiene por objeto la creación y supresión de siguientes plazas:

1) Creación:

1. POLICIA LOCAL (SEGUNDA ACTIVIDAD)

Denominación:	SEGUNDA ACTIVIDAD POLICIA LOCAL
Núm. de plazas:	1
Situación:	Vacante
Escala	Administración Especial
Subescala	Servicios Especiales
Grupo/Subgrupo	C2
Titulación Académica	Título Educación Secundaria Obligatoria o Educación General Básica

B) EDUCADOR / A O TRABAJADOR / A SOCIAL

PERSONAL	Laboral
Denominación	Educador / a o Trabajador / a Social
Número de plazas	1
Situación	Vacante

2) Supresión:

Denominació:	POLICIA LOCAL
Núm. de places:	1
Situació:	COBERTA
Escala	Administració Especial
Subescala	Serveis Especials
Grup/Subgrup	C1
Titulació Acadèmica	Batxiller

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Llubí, 13 de septiembre de 2021

La alcaldesa

Magdalena Perelló Frontera

